



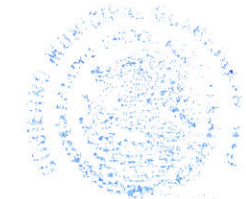
**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO,  
MTRO. JOSÉ LUIS VEGA GODÍNEZ**

Presente.

La que suscribe, Secretaria del Ayuntamiento de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en seguimiento a lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento en mención, así como en lo manifiesto en el acuerdo notificado en el oficio DFE662//2022; le solicito lo siguiente:

1. Remita a esta área en manera de infome detallado, cual fue el proceso para acordar con el ciudadano José Anotnio Jiménez Vega, el inmueble municipal, ubicado en calle Córdoba, fraccionamiento la Nueva España, de esta ciudad, como una opción de desafectación para una posible enajenación dentro del expediente 2430/4<sup>a</sup>SALA/2019.

Sin más particular, me despido, agradeciendo el tiempo tomado para leer la presente y remitir lo solicitado en un término de máximo de tres días hábiles, sirviendo



DIRECCIÓN GENERAL

DE

SERVICIOS JURÍDICOS

FEDERALES

ESTATALES

MUNICIPALES

MEXICANAS

25.11.22  
Hanson  
11:13  
5/anexo.



Presidencia Municipal de Guanajuato  
Plaza de la Paz No. 12, Centro  
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79  
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62  
732 83 08

[www.guanajuatocapital.gob.mx](http://www.guanajuatocapital.gob.mx)

[f](#) [t](#) [i](#) [g](#) /GobiernoMunicipalGuanajuato



como sustento de hacer cumplir lo acordado y aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Guanajuato en su sesión ordinaria veinticinco, específicamente en el punto seis del orden del día, así como en la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional en su sesión extraordinaria tres, específicamente en el punto del orden del día quinto.

Atentamente

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO

MTRA. MARTHA ISABEL DELGADO ZARATE



Presidencia Municipal de Guanajuato  
Plaza de la Paz No. 12, Centro  
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79  
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62  
732 83 08

[www.guanajuatocapital.gob.mx](http://www.guanajuatocapital.gob.mx)

[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) /GobiernoMunicipalGuanajuato



174



Gobierno Municipal de Guanajuato  
Secretaría del H. Ayuntamiento

**RECIBIDO**  
25 NOV. 2022

Hora: 10:05 Recibí:   
Anexos:

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario  
y 50 Aniversario del Festival Internacional  
Cervantino"

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS  
Oficio número: DGSJ. 1053/2022  
Asunto: Se da respuesta a escrito.  
Guanajuato, Gto., 25 de noviembre de 2022

Presidencia Municipal de Guanajuato  
Dirección General de la Función Edilicia  
**RECIBIDO**  
28 NOV. 2022  
Hora: 10:19  
Anexos: p/ anexo  
Recibe: 

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate**  
**Secretaria del Ayuntamiento de Guanajuato**  
**Presente.**

Me refiero a su escrito del día 25 de noviembre de 2022, relativo al informe que solicita acerca del proceso seguido para acordar con el ciudadano José Antonio Jiménez Vega, sobre el inmueble para opción de desafectación a fin de dar cumplimiento a la sentencia del expediente 2430/4ª Sala/2019.

Sobre el particular es importante indicarle que el acto de negociación se realizó en una sola reunión, en el despacho de la Dirección de Servicios Jurídicos, en la cual la administración municipal presentó al particular, para su selección, tres opciones de predios con valor similar, seleccionados por la Dirección de Catastro. La selección que el particular realizó fue documentada en el escrito presentado en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el 02 de junio de 2022. No existe mayor detalle que relatar.

Conviene señalar que la selección del inmueble constituye la única opción negociable, intrínsecamente necesaria para obtener, también, la voluntad de rescisión del particular, dados los términos literales y obligatorios que se deben seguir para dar cumplimiento a la sentencia.

Sin otro particular por el momento, le agradezco de antemano la atención que se sirva prestar a este asunto.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.



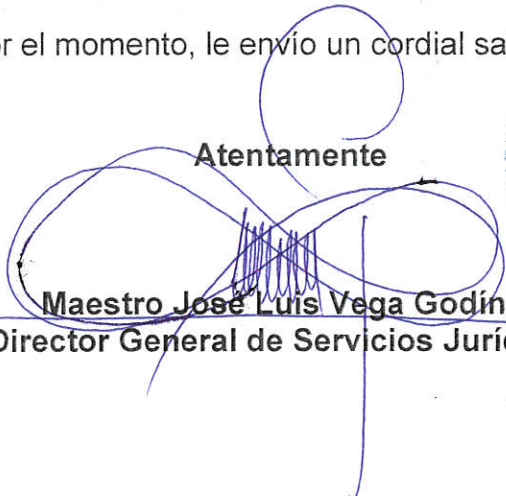
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS  
Calle Cantarranas 5, Interior 1  
C.P. 36000

(473) 102 24 00 ext. 1705

www.guanajuatocapital.gob.mx

f t i / GobiernoMunicipalGuanajuato

**Atentamente**

  
**Maestro José Luis Vega Godínez**  
**Director General de Servicios Jurídicos.**



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS

877

Lic. Martha Isabel Delgado Zarate  
Secretaría del Honorable Ayuntamiento  
Presente.

José Antonio Jiménez Vega, mexicano, mayor de edad, con la personalidad que tengo, en atención al oficio número SHA/603/2022, de fecha 26 de mayo de 2022, que fue dado a conocer en seguimiento al cumplimiento de la sentencia del expediente 2430/4a Sala/2019, seguido por la Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, al respecto comparezco para exponer:

Por medio del presente en cuanto al inmueble que se propone otorgar en cumplimiento previo a la desafectación ubicado en calle Córdoba del Fraccionamiento Nueva España, con una superficie de 199.1385 metros cuadrados, el mismo una vez que se realice la desafectación por parte del H. Ayuntamiento se acepta dicho predio en cuanto a la identidad y precio propuesto por esa autoridad municipal a fin de dar cumplimiento a la sentencia del expediente de mérito, así como procede con la rescisión del contrato de compraventa del inmueble que se encuentra a favor del suscrito y que se realizó la adquisición que fuera realizado entre el suscrito y el H. Ayuntamiento ante el fedatario público la Licenciada M. Concepción Ramírez Corona titular de la Notaria Pública número 31, de esta ciudad para dichos actos jurídicos.

Por lo anterior, se realiza el pronunciamiento es que se adjunta al presente copia de mi identificación con fotografía, así como mi cedula de registro federal de contribuyentes para realizar los actos jurídicos supralíneas señalados (Anexo 1).

Ahora bien, de conformidad con el expediente que obra en esa autoridad administrativa, con base en el oficio S.H.A. 1238/2015, de 18 de septiembre de 2015, en su punto 6, inciso d), respecto del trámite dado a conocer por el entonces titular de la Secretaría de Ayuntamiento de esta ciudad en el cual para solventar las pretensiones determinadas en la resolución judicial en comento, los gastos de escrituración correría a cargo del municipio, prueba de ello, se adjunta para constancia que corresponda (Anexo 2).

Dicha manifestación se realiza con la salvedad que hasta en tanto no se proceda con la desafectación y los tramites posteriores se continuará señalando a la Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa el cumplimiento de la sentencia del juicio administrativa antes referido y aplicando las medidas de apremio que correspondan hasta que se dé cabal cumplimiento.

Por lo anterior antes señalado, en espera de una respuesta favorable reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
Guanajuato, Gto. 1 de junio de 2022

JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ VEGA.

Gobierno Municipal de Guanajuato  
Secretaría del H. Ayuntamiento

RECIBIDO  
02 JUN. 2022

Hora: 13:37 Recibió: Halcua  
Anexos: c/ anexo